



Municipalidad Provincial de Nasca



NASCA – NASCA – ICA

“año de la unidad, la paz y el desarrollo”

ACTA DE PRESENTACION DE PROPUESTAS, CUADRO COMPARATIVO DE CALIFICACION Y EVALUACION DE PROPUESTAS

ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 49-2023-MPN/CS-PRIMERA CONVOCATORIA

1. DATOS GENERALES

En, la Provincia de Nasca, a los **diecinueve** días del mes de **octubre** del año **2023**, en la Sub Gerencia de Logística y Servicios Generales de la Municipalidad Provincial de Nasca, a las 12:00 horas, los integrantes del comité de selección, encargados de preparación, conducción y desarrollo del proceso de selección de **ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 49-2023-MPN/CS-PRIMERA CONVOCATORIA**, cuyo objeto de convocatoria es la contratación del servicio de **Consultoría De Obra** para la **Elaboración del Expediente Técnico del Proyecto: "CREACION DEL SERVICIO DE PRÁCTICA DEPORTIVA Y/O RECREATIVA EN LA LOSA DEPORTIVA DEL ASENTAMIENTO HUMANO LOS GIRASOLES DISTRITO DE VISTA ALEGRE DE LA PROVINCIA DE NASCA DEL DEPARTAMENTO DE ICA" CON CUI N° 2591597**; Por un valor referencial de **S/. 96,000.00 (Noventa y seis mil con 00/100 soles)**, a fin de **EFFECTUAR LA APERTURA DE OFERTAS ELECTRONICAS Y EVALUACION DE LA PROPUESTA TECNICA Y ECONOMICA** presentadas al presente proceso de selección.

2. DETALLE DE REGISTRO DE PARTICIPANTES (ELECTRONICO).

De acuerdo a la plataforma del SEACE, los participantes registrados son los siguientes:

Nro.	Tipo proveedor	RUC / Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Advertencia	Fecha de registro	Usuario de Registro	Acciones
1	Proveedor con RUC	20602309127	PROSTIVAL S.A.C.	11/10/2023	Válido		11/10/2023	20602309127	
2	Proveedor con RUC	20604810486	BIOCIVIL E.I.R.L.	16/10/2023	Válido		16/10/2023	20604810486	

2 registros encontrados mostrando 2 registro(s) de 1 a 2 Página 1 / 1.

3. DETALLE RE REGISTRO DE OFERTAS (ELECTRONICO).

Del registro de participantes, los postores que registraron y presentaron sus ofertas a través del sistema del SEACE son los siguientes:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Usuario de registro	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado	Motivo	Acciones
1	20602309127	CONSORCIO RKIVE	18/10/2023	23:58:24	20602309127	18/10/2023	23:58:53	Enviado	Válido		

1 registros encontrados mostrando 1 registro(s) de 1 a 1 Página 1 / 1.

4. ADMISION DE OFERTAS Y VERIFICACION DE DOCUMENTOS.

Se procede a verificar toda la documentación obligatoria de acuerdo a lo establecido en las Bases Integradas, del único postor que presentó su oferta, siendo el resultado siguiente:

DOCUMENTOS DE PRESENTACION OBLIGATORIA	CONSORCIO RKIVE
DOCUMENTOS PARA LA ADMISION DE LA OFERTA	
Anexo N° 01.- Declaración jurada de datos del postor.	Presenta
Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto. En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda. En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno	Presenta

COMITÉ DE SELECCIÓN



Municipalidad Provincial de Nasca

NASCA – NASCA – ICA



“año de la unidad, la paz y el desarrollo”

de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda.	
Anexo N° 02.- Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento	Presenta
Anexo N° 03.- Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección.	Presenta
Anexo N° 04.- Declaración jurada de plazo de prestación del servicio de consultoría de obra.	Presenta
Anexo N° 05.- Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones	No Corresponde
RESULTADO DE LA OFERTA	SE ADMITE

5. CALIFICACION DE LA OFERTA TECNICA

DOCUMENTOS PARA ACREDITAR LOS REQUISITOS DE CALIFICACIÓN	CONSORCIO RKIVE
A. CAPACIDAD LEGAL	SI CUMPLE
CONSULTORÍA EN OBRAS URBANAS EDIFICACIONES Y AFINES - Categoría B o Superior.	Si Cumple
B. CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL	SI CUMPLE
B.1 CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE FORMACIÓN ACADÉMICA	De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del artículo 139.1 del Artículo 139 del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato.
B.2 EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE	De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del artículo 139.1 del Artículo 139 del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato.
B.3 EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO	De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del artículo 139.1 del Artículo 139 del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato.
C. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	SI CUMPLE
El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente Uno (1.00) VECES EL VALOR REFERENCIAL DE LA CONTRATACIÓN, por la contratación de servicios de consultoría de obra iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los diez (10) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. Se consideran servicios de consultoría de obra iguales o similares a los siguientes: Elaboración de Expediente Técnico y/o Elaboración de Pre inversión en Servicios de consultoría de Creación y/o Mejoramiento y/o Construcción y/o Ampliación y/o Reconstrucción de servicios de infraestructura deportiva y recreativa y/o estadio.	Cumple

COMITÉ DE SELECCIÓN



Municipalidad Provincial de Nasca

NASCA – NASCA – ICA

“año de la unidad, la paz y el desarrollo”



6. EVALUACION DE LA OFERTA TECNICA

(Puntaje: 100 Puntos)

FACTORES DE EVALUACIÓN	CONSORCIO RKIVE
<p>A. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD</p> <p>El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a Dos (02) VECES EL VALOR REFERENCIAL DE LA CONTRATACIÓN, por la contratación de servicios de consultoría de obra iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los diez (10) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p>	70
<p>B. METODOLOGÍA PROPUESTA</p> <p>Se evaluará la metodología propuesta por el postor para la ejecución de la consultoría de obra, cuyo contenido mínimo es el siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Plan de trabajo (objetivo, secuencia, descripción de conceptos básicos empleados, procedimientos para asegurar la calidad de la consultoría, descripción de elementos y/o herramientas y/o técnicas a ser empleadas, Se acreditarán mediante plan de trabajo los siguientes cuadros: Relación de actividades para la realización del trabajo, Programa de recursos, Programa de actividades Gantt y del servicio del personal. • Pautas en el desarrollo del plan de trabajo deberá estar acorde con los términos de referencia. • Mejoras en el desempeño funcional del equipo técnico. • Mejoras a los Trabajos. • Organización del equipo técnico. • Monitoreo de ejecución. • Empleo de software de ingeniería. • Los procedimientos de trabajo. • Los mecanismos de aseguramiento de calidad del servicio. • Descripción de las actividades de control para los sistemas de seguridad y salud • Sistemas de mitigación ambiental. • Presentación del servicio de consultoría • Organización del equipo de trabajo • Organización durante la entrega del expediente técnico. • Procedimiento de control para la calidad del expediente final. • Programación de actividades de elaboración técnicos en función al PIP en software de programación. • Metodología de revisión y control de estudios básicos del expediente técnico. <p>Anexo: Panel Fotográfico de la situación actual del lugar donde se realizará el proyecto. Dichos numerales tendrán que Desarrollarse de acuerdo al contenido y coherencia de la metodología Propuesta</p>	30
PUNTAJE TOTAL	100 PUNTOS

7. EVALUACION ECONOMICA

(Puntaje: 100 Puntos)

COMITÉ DE SELECCIÓN



Municipalidad Provincial de Nasca

NASCA – NASCA – ICA

“año de la unidad, la paz y el desarrollo”



FACTOR DE EVALUACIÓN		CONSORCIO RKIVE
A	PRECIO	CUMPLE
Evaluación: Se evaluará considerando la oferta económica del postor. Acreditación: Se acreditará mediante el documento que contiene la oferta económica (Anexo N° 6).		100
PUNTAJE ECONOMICO		100

8. DETERMINACION DEL PUNTAJE TOTAL DE LAS OFERTAS

$$PTP_i = c_1 PT_i + c_2 Pe_i$$

DESCRIPCION	EVALUACIÓN DE LA OFERTA ECONÓMICA
$P_i = (O_m \times PMP) / O_i$	CONSORCIO RKIVE
O_m = Precio de la oferta más baja.	S/96,000.00
O_i = Precio oferta económica	S/96,000.00
TOTAL PUNTAJE OFERTA ECONÓMICA	100%

9. ORDEN DE PRELACION

N°	POSTOR	PUNTAJE TECNICO	PUNTAJE ECONOMICO	PUNTAJE TOTAL	BONIFICACIÓN POR CONDICION DE MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA		PUNTAJE FINAL	ORDEN PRELACION	RESULTADO
					SI	5			
1	CONSORCIO RKIVE	80	20	100	SI	5	105	Primero	Adjudicado

10. BUENA PRO.

Luego de haber determinado el puntaje técnico y económico del único postor que pasó a la etapa de CALIFICACION, el comité de selección, **OTORGA LA BUENA PRO** al postor **CONSORCIO RKIVE**, con su oferta económica de **S/ 96,000.00 (Noventa y seis mil con 00/100 Soles)**, por haber cumplido con los requisitos de admisibilidad, calificación y evaluación establecidos en las bases integradas.

11. CONCLUSIONES

11.1. El Comité otorga la buena pro al postor **CONSORCIO RKIVE**, por el monto consignado en el numeral 9 de la presente acta, por lo que en concordancia con el numeral 64.1¹ del Artículo 64 del RLCE, la buena pro

¹ Artículo 64. Consentimiento del otorgamiento de la buena pro

64.1. Cuando se hayan presentado dos (2) o más ofertas, el consentimiento de la buena pro se produce a los ocho (8) días hábiles siguientes a la notificación de su otorgamiento, sin que los postores hayan ejercido el derecho de interponer el recurso de apelación. En el caso de adjudicaciones simplificadas, Selección de Consultores Individuales y Comparación de Precios, el plazo es de cinco (5) días hábiles.

64.3. En caso se haya presentado una sola oferta, el consentimiento de la buena pro de produce el mismo día de la notificación de su otorgamiento.

Artículo 49. Requisitos de calificación

COMITÉ DE SELECCIÓN



Municipalidad Provincial de Nasca

NASCA – NASCA – ICA



“año de la unidad, la paz y el desarrollo”

deberá ser consentida dentro de los 05 días hábiles de publicada la buena pro, si en caso no existiese el recurso de apelación.

11.2. Una vez publicado el consentimiento de la buena pro, remítase la presente acta y expediente de contratación, al órgano encargado de las contrataciones para que inicie el procedimiento de perfeccionamiento de contrato, en atención al numeral 49.3² del Artículo 49 del RLCE.

11.3. Se dispone al responsable de la ejecución contractual, actuar conforme a lo establecido en el numeral 64.6 del Art. N° 64 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del estado concordante con el Art. N° 32 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 Ley de Procedimiento Administrativo General y realizar la fiscalización posterior de toda la oferta presentada por el postor ganador.

Siendo las 17:00 horas del mismo día, los tres (3) miembros del Comité suscriben la presente acta en señal de conformidad y por unanimidad.

 Beder Cerón Torres Presidente del Comité de selección.	 Alejandrino Flores Oriundo 1° Miembro del Comité de selección.	 Carlos Alejandro Santisteban Haro 2° Miembro del Comité de selección.
---	---	---

² 49.3. Tratándose de obras y consultoría de obras, la capacidad técnica y profesional es verificada por el órgano encargado de las contrataciones para la suscripción del contrato. La Entidad no puede imponer requisitos distintos a los señalados en el presente artículo.